

MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

REQUISITOS PARA AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDADES ÁRA EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDADES debidamente firmada hasta por 8 (ocho) registros particulares (F-01 y F-02) (*).

Si se es persona física o moral que no cuenta con cédula profesional en el ramo de la construcción, puede designar a un Responsable Técnico en Ingeniería Civil, Arquitectura o carrera afín a las especialidades solicitadas (F-05). Si el solicitante ya cuenta con cédula en el ramo, el formato F-05 será llenado igualmente con los datos correspondientes.

2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL vigente del solicitante

1.1 PERSONA FÍSICA

2.1.1 Acta de nacimiento

2.1.2 CURP

2.2 PERSONA MORAL

Copias del acta constitutiva con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, anexando:

2.2.1 Copia de acta(s) de asamblea de autorización de modificación y/o aumento de su capital, cambio de objeto social, modificación de accionistas, cambio de representante legal o transformación de la sociedad, incluyendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

2.2.2 Copia del poder notarial y/o instrumento jurídico que acredite la representación legal (en su caso).

3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL vigente del representante legal de la empresa (INE, Cédula Profesional, Pasaporte vigente o Cartilla militar).

4. Síntesis curricular en la que manifieste bajo protesta de decir y bajo su responsabilidad que cuenta con experiencia en obras referentes a contratos de obra celebradas (F-01). De su plantilla laboral (técnicos o profesionistas) anexar:

EXPERIENCIA

5. MANIFESTACIÓN bajo protesta de decir verdad de la **veracidad** de los documentos presentados (F-01) (*).

6. Copia de por lo menos 2 (dos) contratos o facturas de obra concluidas (antigüedad no mayor a 10 años al momento de presentar su solicitud) por cada una de las especialidades solicitudes. Adicionar por cada contrato o factura:

6.1 En caso de Obra Pública:

11.1.1 Copia de Acta Entrega-Recepción, o de terminación de obra, o de Acta Administrativa de Extinción de Derechos, o copia de Fianza de Cumplimiento cancelada, o copia de registro de la obra ante el IMSS (SIROC o SATIC), o constancia del Sistema de Afiliación de Trabajadores de la Industria de la Construcción (SATIC) de la obra.

6.2 En caso de Obra Privada:

11.2.1 Copia de factura finiquito, o copia de Acta Entrega-Recepción formalizada, o de Terminación de obra formalizada, o copia del registro de la obra ante el IMSS (SIROC o SATIC).

6.3 En ambos casos:

Si el contrato o factura no es explícito o específico respecto a la(s) especialidad (es) que pretende acreditar, deberá anexar el catálogo de conceptos formalizado y con el contrato correspondiente.

Los contratos o facturas pueden estar suscritos por el solicitante, representante legal, socios, accionistas, o responsable técnico que labore con la empresa o le preste sus servicios. En este último caso deberá presentar contrato de prestación de servicios o manifestación bajo protesta de decir verdad (F-05) expedida por el solicitante o representante legal de que dicho personal trabaja con él, señalando fecha del inicio de la relación contractual.

Nota importante: Toda la documentación de este apartado deberá contener las firmas completas de las partes involucradas.

CAPACIDAD TÉCNICA

7. Designar por escrito manifestando bajo protesta de decir verdad a su **Responsable Técnico** (F-05) titulado en Ingeniería Civil, Arquitectura o carrera afín a la especialidad solicitada, quien deberá firmar la solicitud de registro, anexar Curriculum Vitae, copia de cédula y copia de su INE (*).

SEGUIR LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

Enviar a la dirección indicada la relación de documentos para revisión de manera impresa previniendo las siguientes instrucciones de llenado:

- Seguir la secuencia documental de la hoja de Requisitos según el trámite solicitado, esto es, Inscripción, Renovación o Ampliación de Especialidades;
- Basarse al catálogo de especialidades emitido por el Municipio de Colón Querétaro anexo a la recepción documental solicitada;
- Integrar los documentos en carpeta Lefort con los separadores que se anexan en el archivo extensión rar y que una vez descomprimido son editables de acuerdo con las especialidades solicitadas;
- El F-02 deberá contener los números generales de la especialidad solicitada (p.e. 100, 200, 400, etc.) y enseguida el particular de acuerdo con el Catálogo de **Especialidades** (p.e. 201, 202, 301, 302, 401, etc.) también adjunto en el archivo electrónico recibido.

El solicitante recibirá un correo electrónico de revisión detallada del documental con las observaciones a corregir o complementar, o si fuera el caso, el resolutivo, indicando las especialidades acreditadas para el Registro al Padrón de Contratistas junto con el documento Orden de Pago a la Tesorería Municipal y clabe interbancaria para, si es el caso, realizar transferencia de pago de acuerdo con el monto especificado en la Orden misma.

EL DOCUMENTO QUE RECIBE EL CIUDADANO ES EL REGISTRO DE AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDADES EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., DEBIENDO DE CONSERVAR PARA ACREDITARSE Y SER SUJETO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.

El trámite finalizará máximo en 10 días hábiles una vez que la documentación recibida sea correcta, de lo contrario, se notificará la causa del rechazo. El otorgamiento se expedirá posterior a la realización del pago en cumplimiento a la Ley de Ingresos.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al tel. 419 234 3700 ext. 2006 (Control Presupuestal) de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

El trámite finalizará máximo en 10 días hábiles una vez que la documentación recibida sea correcta, de lo contrario, se notificará la causa del rechazo. El otorgamiento se expedirá posterior a la realización del pago en cumplimiento a la Ley de Ingresos.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al tel. 419 234 3700 ext. 2006 (Control Presupuestal) de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al tel. 419 234 3700 ext. 2006 (Control Presupuestal) de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

TABLA DE COSTOS

INSCRIPCIÓN	RENOVACIÓN	AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDAD
\$ 3,040.00	\$ 2,497.00	\$ 1,629.00

Costos vigentes hasta el 31 de febrero de 2025 según actualización del UMA.

Llenar solicitud, enviar documentos y esperar validación a **no más de 10 días** hábiles; de ser aprobada, se realiza el pago correspondiente y se imprime el registro.

=====